

ACUERDO ACI-007/11

El Comité de Información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con fundamento en lo establecido por los artículos 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 del Reglamento de la citada Ley y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Dirección de Gestión y Control Documental llevó a cabo la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, con base en los lineamientos y criterios establecidos por el Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

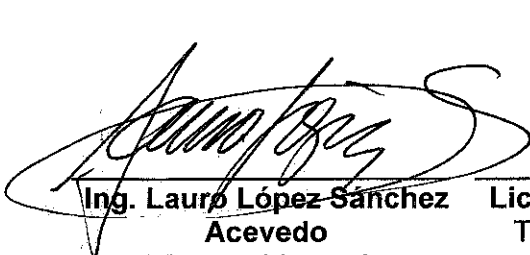
SEGUNDO.- El artículo 29, en sus fracciones III y V establecen como funciones del Comité de Información confirmar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad y supervisar la aplicación de los criterios en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos de conformidad con los lineamientos expedidos por el Instituto y el Archivo General de la Nación, según corresponda.

Este Comité de Información emite el siguiente

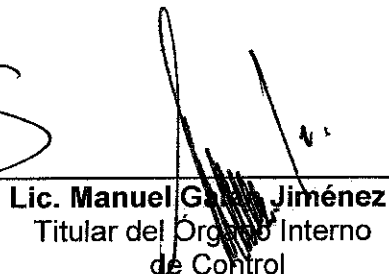
ACUERDO

Se confirma la clasificación de la información y organización de archivos hecha por la Dirección de Gestión y Control Documental de esta Comisión Nacional, en la actualización realizada al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.

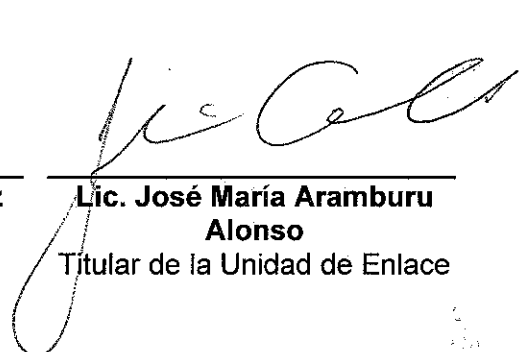
México D.F., a 20 de Julio de 2011.



**Ing. Lauro López Sánchez
Acevedo**
Vicepresidente de
Planeación y Administración



Lic. Manuel Gómez Jiménez
Titular del Órgano Interno
de Control



**Lic. José María Aramburu
Alonso**
Titular de la Unidad de Enlace